EVITE LOS ABUSOS EN SU HIPOTECA, DEFIENDA SU VIVIENDA

GUÍA PRÁCTICA HIPOTECARIA

Cómo lidiar con las entidades financieras

ADICAE
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

ADICAE 1988-2013 ANIVERSARIO 25

Indice

Página - 3

¿Cómo hemos llegado a la crisis hipotecaria?

Página - 4 y 5

Tras el rescate bancario… ¿qué condiciones hipotecarias ofrecen los bancos?

Página - 6

Infórmate con ADICAE antes de contratar tu hipoteca

Página - 7

Stop cláusulas abusivas en todas las hipotecas

Página - 8 y 9

Ante las dificultades la Plataforma Hipotecaria de ADICAE actúa…

Página - 10 y 11

Si tiene problemas para pagar su hipoteca, negocie con fuerza ante su entidad

Página - 12 y 13

La Plataforma Hipotecaria de ADICAE siempe presente propone…

Página - 14

Ante la obsoleta legislación hipotecaria… ¿qué medidas tomamos?

LOS CONSUMIDORES ANTE LA PROBLEMÁTICA HIPOTECARIA

Defienda sus derechos; su hipoteca con las mejores condiciones

En la actual situación económica cientos de miles de familias se encuentran con la imposibilidad de hacer frente a todas sus deudas. De todas estas deudas la mayor carga suele corresponde al préstamo hipotecario. Vender la vivienda para poder hacer frente a esta deuda ha dejado de ser una opción ya que con el estallido de la burbuja inmobiliaria ésta vale mucho menos que la cantidad que queda por amortizar.

Por otro lado, la concesión del crédito está cada vez más limitada aumentando, por tanto, las dificultades de los consumidores para poder acceder a un préstamo hipotecario. Además, cuando se consigue acceder al mismo, encontramos que siguen aplicándose condiciones poco beneficiosas para el hipotecado.

Aunque las entidades financieras han contribuido decisivamente a la situación actual de crisis y sobreendeudamiento, han estado en los últimos meses recibiendo importantes ayudas económicas por parte de los poderes públicos. Ninguna de estas ayudas ha repercutido en beneficio alguno para los consumidores.

Con la presente guía, ADICAE ha querido reflejar toda esta problemática con el objetivo de poner a disposición de los hipotecados una información útil a la hora tanto de contratar como de gestionar su préstamo hipotecario.

¿CÓMO HEMOS LLEGADO A LA CRISIS HIPOTECARIA?

Existen distintos motivos que han provocado la crisis hipotecaria que estamos viviendo hoy en día. Entre ellos:

- Las entidades financieras y las instituciones públicas promovieron la compra de la vivienda y motivaron la creencia de que la misma era un valor seguro. El consumidor compró motivado por la confianza de que la vivienda nunca bajaría de precio.
- Las entidades financieras concedieron préstamos hipotecarios sin evaluar la capacidad de pago de sus clientes y provocando un exceso de sobreendeudamiento.
- Se sobretasaron las viviendas con el objetivo de conceder hipotecas más grandes.

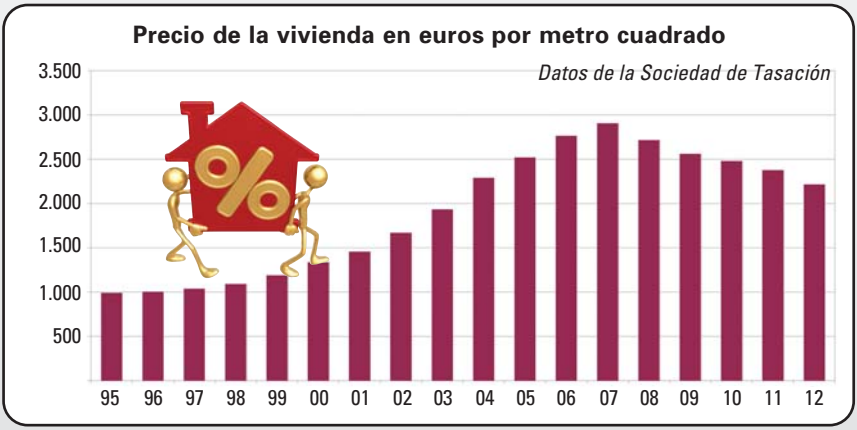

¿CUÁL HA SIDO LA CONSECUENCIA DE ESTE COMPORTAMIENTO?

En el contexto de crisis en el que nos encontramos, los consumidores no pueden liberarse de su préstamo hipotecario vendiendo su inmueble ya que el valor de éste no resulta suficiente para cubrir el préstamo hipotecario. La hipoteca es una garantía adicional al préstamo, garantizamos nuestro préstamo con el inmueble. Cuando se inclumple con lo establecido en la escritura hipotecaria, se ejecuta el título embargando la vivienda del deudor. Además, si aun así queda cantidad pendiente, el deudor y sus avales responderán con todos sus bienes presentes y futuros.

Desde el comienzo de la crisis venimos denunciando como desde el poder legislativo no se ha actuado con la **rapidez** y agilidad necesaria **para evitar** los **cientos de miles de ejecuciones hipotecarias** que llevamos en España. No obstante, desde **ADICAE** hemos estado y seguiremos estando **en la lucha por conseguir una solución** para las familias hipotecadas en apuros y para **evitar que esta situación vuelva a repetirse.**

¡LOS CONSUMIDORES NO SOMOS RESPONSABLES!

TRAS EL RESCATE BANCARIO... ¿QUÉ CONDICIONES HIPOTECARIAS OFRECEN LOS BANCOS?

Las **entidades financieras continúan abusando de su poder dominante** amenazando a los consumidores y echando balones fuera, haciendo responsables de su actuación a instancias superiores, (Banco de España, CNMV, DGSFP, Gobierno, Unión Europa).

CONTINÚAN LOS ABUSOS

El crédito caro; diferenciales abusivos en las nuevas hipotecas

La banca ha aumentado espectacularmente los diferenciales de las hipotecas. Comenzó a hacerlo en la refinanciaciones a clientes que no podía pagar.

Actualmente es habitual encontrar 'ofertas' con diferenciales por encima del 2'75%, llegando incluso al 4'45% Se trata de un abuso en toda regla teniendo en cuenta que los tipos de interés fijados por el Banco Central Europeo se encuentran en el 0'66%, otro mínimo histórico.ADICAE recomienda a todos los consumidores que estén pensando en adquirir una vivienda que no duden en emplear varias semanas en buscar la mejor hipoteca posible para sus necesidades. Para ayudarle en su búsqueda nuestra asociación pone a su disposición el **Comparador de Hipotecas**, con más de 70 hipotecas analizadas de manera independiente por técnicos especializados.

¿Qué es el diferencial?...

Es el margen que los bancos añaden al índice de referencia utilizado.

El Euribor sigue siendo el tipo de referencia menos perjudicial para el consumidor pero... ¡cuidado con el diferencial que le aplican!

Distintas condiciones para los pisos propios de las entidades bancarias

La banca no quiere bajar de precio las viviendas que tiene en propiedad, fruto de ejecuciones hipotecarias, daciones en pago y de promociones inmobiliarias invendibles. Por ello, trata de utilizar el monopolio del crédito para empujar al consumidor a que compre sus viviendas, ofreciendo peores condiciones financieras para las viviendas que el consumidor quiere comprar a particulares. ADICAE lo demostró en un estudio presentado el día 16 de agosto de 2012.

Si los bancos ofrecieran estas mejores condiciones a los préstamos que conceden a las viviendas compradas a particulares, los consumidores podrían ahorrarse hasta un 61,81% del coste tal y como demuestra el estudio. ADICAE exige medidas para acabar con esta discriminación abusiva. Al analizar el precio de la vivienda comercializada a través de las inmobiliarias de la banca y contrastarlo con el precio de la vivienda puesta a la venta por particulares, la conclusión es que **los pisos de la banca son más caros, llegando incluso al 73,33%** en determinados casos.

Las entidades financieras tratan, con condiciones financieras más accesibles, de favorecer la venta de sus inmuebles, ofreciendo a los compradores hasta el 100% del valor de tasación y préstamos hipotecarios con vencimientos más largos.

Consulta el estudio en **hipotecaconderechos**.org

Más garantías y más productos vinculados

Las entidades financieras **intentan "colocar"** distintos **productos junto con el préstamo hipotecario confundiendo al consumidor y haciéndole creer que son obligatorios;** seguros de vida, planes de pensiones, seguro de protección de pagos... La ley 2/81 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario establece que los bienes hipotecados habrán de estar asegurados únicamente contra daños por el valor de tasación.

Los productos vinculados (domiciliación de nómina, seguro de vida, plan de pensiones, seguro de hogar...) son negociables: si no le son útiles y no le interesan, no los acepte

ACUDE A ADICAE DONDE TE AYUDAREMOS A NEGOCIAR LAS MEJORES CONDICIONES

INFÓRMESE CON ADICAE ANTES DE CONTRATAR TU HIPOTECA

Antes de comprar una vivienda y contratar una hipoteca debe hacer muchos números y **plantearse si** en diversos estadios de **crisis podrá hacer frente a los pagos.**

La oferta vinculante...

Antes de firmar la información y orientación son la mejor prevención.

Pida siempre la **oferta vinculante** con tiempo suficiente para revisarla. La entidad esta obligada a entregársela.

ADICAE le advierte...

- Cuando tenga claro que propiedad le interesa su primera obligación es **ir al registro de la propiedad** para saber cuál es estado de la finca y si tiene alguna carga pendiente.
- Cuidado con la **cantidad que solicita** al banco: **no** debe ser **superior al 80 %** del valor de tasación del inmueble, esto le obligará a tener una cierta cantidad ahorrada antes de decidir comprar la vivienda.
- La cuota mensual no debe ser lo primero a negociar en su hipoteca. Debe **fijarse** en las condiciones que puedan hacer variar la **cuota; *tipo de interés, diferencial, carencia, cláusulas suelo...***
- Hipotecas a 30 o 40 años: ¡cuidado! **A más plazo de amortización más pagará en intereses.**
- No se confunda con el tipo de interés: Los más habituales son Euribor, IRPH-Entidades o IRS.
- ¿Sabe que es el diferencial? Es el porcentaje que se suma al tipo de interés de referencia, y en estos momentos puede llegar al 4,45%. **¡Negocie un buen diferencial con su entidad!**
- **Cuidado con la "cuota creciente"**: En la revisión anual, una vez revisada la hipoteca con el índice de referencia y el diferencial que corresponda, ésta se le aumentará con un % que fija la escritura, lo que a largo plazo le puede suponer un desembolso difícilmente asumible.
- **Cuidado cuando una entidad le ofrece una carencia**. Estudie si la misma le resulta rentable.
- **Cuidado con los períodos de interés fijo superiores a un año**.

STOP A LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN TODAS LAS HIPOTECAS

¿QUÉ ES UNA CLÁUSULA ABUSIVA?

Es una cláusula contractual **no negociada** individualmente cuya incorporación viene impuesta por una sola de las partes y que **desequilibra** razonablemente los **derechos y obligaciones de las partes.**

CLÁUSULAS SUELO; el abuso que no cesa

La cláusula suelo es un **límite** a la **variabilidad** de los **tipos de interés** que rigen la vida de los préstamos o créditos hipotecarios. Se encuentra redactada en el Cláusula 3ª de la escritura, donde se tratan todos los aspectos relacionados con los tipos de interés.

Estas cláusulas limitan las subidas o bajadas de los tipos de interés hasta el tope fijado en el contrato, que suele ser superior al 3%.

Atención...

Si ha detectado que la cuota que paga por su hipoteca no ha bajado en los últimos 3 años o ha comprobado que tiene una cláusula suelo, póngase en contacto con ADICAE a través del correo **casoscolectivos@adicae.net**

Las entidades alegan que la cláusula no es abusiva pues dicen que a cambio de la cláusula suelo se establece en las escrituras una cláusula techo. **ADICAE ha conseguido demostrar** como los valores dados a las cláusulas techo, a partir de un 8% hasta el 15%, provoca que las mismas no puedan ser aplicadas en la práctica en toda la vida del préstamo y confirma **el carácter abusivo de las mismas**. El Euribor nunca ha sobrepasado desde que entramos en el Euro en el año 2000, el valor del 5%. Por tanto, la cláusula techo nunca se aplicará en la práctica.

Demande por su cláusula suelo

En la actualidad hay interpuesta una demanda con 12000 afectados en el Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid. Así mismo hay interpuestas cientos de demandas que agrupan a varios afectados de una misma entidad.

Nuestra asociación ha ganado en 1º instancia las demandas agrupadas interpuestas contra Caja de Extremadura, Caja Segovia y Banco de Castilla La Mancha. Las sentencias obligan a eliminar las cláusulas suelo de 47 contratos de los afectados representados por ADICAE y a devolver el dinero cobrado de más. Las tres han sido recurridas y se encuentran en Audiencia Provincial.

Paralice su procedimiento de ejecución con la demanda de cláusula suelo

ADICAE ha conseguido paralizar procesos de ejecución hipotecaria alegando que el ejecutado se encontraba dentro de una de las demandas de cláusulas suelo. Si le llega la demanda de ejecución hipotecaria y está incluido en alguna de nuestras demandas, ¡pongase inmediatamente en contacto con ADICAE!

ANTE LAS DIFICULTADES, LA PLATAFOR

¿QUÉ ES LA PLATAFORMA HIPOTECARIA?

La Plataforma Hipotecaria de ADICAE es un colectivo de consumidores que tienen en común el hecho de tener problemas con su hipoteca y que tiene por objetivo conseguir unas condiciones más justas para los consumidores hipotecados, eliminando las cláusulas abusivas y evitando, en caso de apuros económicos, la pérdida de la vivienda habitual.

LA PLATAFORMA HIPOTECARIA AYUDA

ADICAE ha atendido y sigue atendiendo miles de consultas, además de hacer una labor de mediación entre en consumidor y las entidades.

Los temas más importantes que preocupan a los hipotecados son:

- Dificultades con el pago de la hipoteca.
- Cláusulas abusivas suelo y Clips /swaps...
- Productos vinculados al préstamo y/o crédito hipotecario.
- Cualquier otro problema relacionado con la hipoteca

Consulte sus dudas con Adicae

LA PLATAFORMA HIPOTECARIA ORIENTA

La formación y la información son la mejor prevención. Acude a cualquier oficina de ADICAE donde te informaremos y ayudaremos a conseguir las mejores soluciones antes de firmar tu préstamo hipotecario.

Pregúntenos sobre: Tipos de referencia, productos vinculados, diferenciales, cláusulas abusivas...

Cuidado con las condiciones que firma

RMA HIPOTECARIA DE ADICAE ACTUA...

LA PLATAFORMA HIPOTECARIA EXIGE...

Mediante movilizaciones de diversos tipos dirigidas a conseguir mejoras en los derechos de los hipotecados, así como, mediante la elaboración y presentación de propuestas de reforma legislativa ante los distintos partidos politicos e instituciones.

Participe con nosotros en estas actividades

Asista y participe para ser un consumidor informado y crítico

LA PLATAFORMA HIPOTECARIA INFORMA Y FORMA ...

Mediante la realización de asambleas, charlas y mesas informativas dirigidas a consumidores preocupados por la problemática hipotecaria.

Adicae realiza jornadas y foros hipotecarios en los que trabaja junto a otros colectivos los cambios producidos en la normativa hipotecaria y las mejoras necesarias para dar la mayor cobertura a los consumidores hipotecados.

SI TIENE PROBLEMAS PARA PAGAR SU HIPOTECA NEGOCIE CON FUERZA ANTE SU ENTIDAD

ANTE LAS DIFICULTADES, ACTÚE RÁPIDA Y EFICAZMENTE

En la situación actual son cientos de miles los consumidores que se ven forzados al impago de la cuota mensual de la hipoteca. Llegados a este momento, **son varias las opciones** que debe barajar **para intentar solucionar esta situación** ya que en función de la situación persona se debe actuar de distinta manera.

En ADICAE analizamos cada caso intentando buscar la mejor opción para el hipotecado y promoviendo, en todo caso, la negociación con las entidades buscando una solución al problema.

Recuerde que...

Es mejor empezar a negociar cuanto antes. No deje que se le acumulen los impagos sin comenzar a hablar con la entidad.

En primer lugar, se deberá de analizar si el consumidor entra dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 6/2012 por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas. Si se cumplen los restrictivos requisitos podremos aplicar alguna de las medidas que el Código plantea;

1- Reestructuración de la deuda hipotecaria.
2- Quita del capital
3- Dación en pago

Acuda a la oficina de ADICAE más próxima a su domicilio para saber si cumple con los requisitos del Código de Buenas Prácticas.

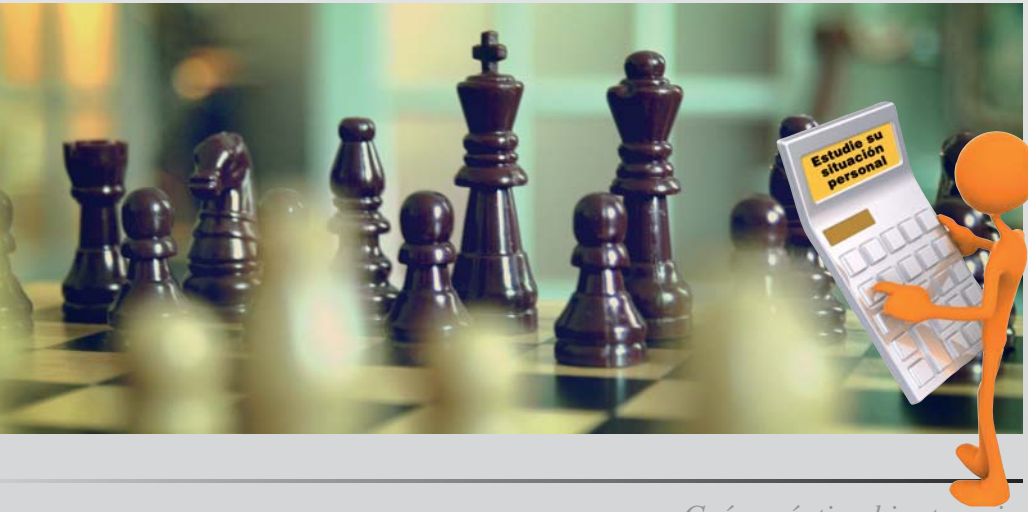

AUNQUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS, DEBEMOS INICIAR UNA NEGOCIACIÓN;

1- Solicitar un período de carencia: Esta opción supone que durante un tiempo no amortizará capital y tan sólo pagará la parte relativa a intereses. Transcurrido el plazo por el que se haya pactado la carencia, se tendrá que volver a pagar la cuota hipotecaria completa la cual se habrá incrementado ya que el capital que se deja de amortizar durante la carencia se fracciona en el resto de cuotas pendientes.

Por tanto, tan sólo será conveniente si se quiere continuar pagando su piso pero se ha encontrado con un problema momentáneo que cree que puede solucionar en un período corto de tiempo.

2- Alargamiento del plazo: Supone alargar el plazo de la hipoteca (por ejemplo de 25 a 30 años). Hay que tener en cuenta que con esta medida se reducirá la cuota mensual pero en cómputo total se acabarán pagando más intereses.

Atención; deberemos de estudiar bien si la reducción de la cuota compensa con el aumento de los intereses totales a pagar.

3- Novaciones o subrogaciones de su hipoteca: Otra posibilidad sería negociar con la entidad la posibilidad de mejorar las condiciones establecidas en la hipoteca con la intención de poder seguir haciendo frente al pago de la misma. Así podría negociarse, por ejemplo, un cambio de índice de referencia o una bajada del diferencial a aplicar.

SI LO ANTERIOR NO RESULTA SUFICIENTE Y LA SITUACIÓN DE IMPAGO SE PERPETÚA...

Como último recurso para el consumidor hipotecado que no puede hacer frente a la hipoteca se encuentra la famosa **'dación en pago'** de la vivienda.

Desde ADICAE consideramos que **la dación en pago solamente debe aceptarse como última opción** cuando el consumidor ya ha agotado otras vías de negociación con el banco ya que supone la pérdida de la vivienda.

La dación en pago consiste en solicitar al banco o caja de ahorros la extinción de la deuda hipotecaria entregando la vivienda a cambio.

Si tiene problemas con su hipoteca acuda a informarse a ADICAE.

LA PLATAFORMA HIPOTECARIA DE ADICAE SIEMPRE PRESENTE PROPONE...

REAL DECRETO 6/2012 Y REAL DECRETO 27/2012

Durante el 2012, se aprobaron dos normas que pretendían aliviar la problemática hipotecaria. Aunque desde ADICAE hemos sido muy críticos en cuanto a su contenido y eficacia, hemos informado y seguiremos haciéndolo sobre la posibilidad de beneficiarse de las citadas normas. No obstante ADICAE continuará reclamando cambios en profundidad que conlleven una verdadera eficacia de las mismas.

Según los datos que ADICAE ha recogido desde que empezó a aplicarse el Código de Buenas Prácticas el 87,2% de los hipotecados no cumplían con los requisitos establecidos en el mismo;

- En un 47.8% de los casos analizados no se encontraban todos los miembros de la unidad familiar en desempleo.
- En un 32.15% de los casos analizados la cuota hipotecaria no superaba el 60% de los ingresos de la unidad familiar.
- En un 40,24% de los casos se tenían avalistas en el préstamo. En los casos en que existían éstos cumplían con los requisitos fijados en un 44.10% de los supuestos analizados.
- El 58% de los supuestos analizados no cumplía con el valor máximo de adquisición establecido para la compra de su vivienda.

Por lo que respecta al llamado decreto "antidesahucios" ADICAE ha criticado su contenido ya que entendemos que no es más que un mero "parche" que no soluciona la problemática. Pasados los dos años tras su entrada en vigor, el consumidor deberá irse de la vivienda ya que no será de su propiedad y mantendrá una deuda millonaria.

ADICAE ha presentado una bateria de propuestas de modificación de estas normas para hacerlas verdaderamente eficaces. Consulta nuestras propuestas en **hipotecaconderechos.org**

Principales puntos a modificar en el código de buenas prácticas (R.D. 6/2012)

1- Ampliación del ámbito de aplicación para hacer más claros y, sobretodo, más justos los requisitos a cumplir.

2- Aumento del valor de adquisición de las viviendas que entran dentro del Código teniendo en cuenta que en su gran mayoría son viviendas adquiridas en pleno boom del crédito (2002-2007) y por tanto sobrevaloradas.

3- Aplicación de la medida de restructuración de la deuda y de la dación en pago incluso en aquellos casos en los que se haya anunciado la subasta.

Principales puntos a modificar en el decreto "antidesahucios" (R.D 27/2012)

1- Suspensión no sólo de los desahucios sino en general de los procedimientos de ejecución hipotecaria de colectivos objetivamente vulnerables por circunstancias objetivas sobrevenidas.

2- Modificar los requisitos de aplicación ajustándolo el perfil del destinatario de la medida al de una persona física con una idoneidad objetiva y no sólo a aquellos supuestos de especial vulnerabilidad.

3- Ampliar el ámbito de aplicación del Real Decreto a los avalistas de buena fe pudiendo beneficiarse del derecho a la moratoria éste último aunque el titular no lo hubiera hecho.

Propuestas eficaces...

Estas medidas podrían evitar que cientos de miles de personas perdieran su vivienda y quedarán con una deuda perpetua. ¡Los partidos políticos deben actuar ya!

"ENDEUDADOS SOBRE LA TELARAÑA"

EL DOCUMENTAL QUE PONE ROSTRO AL SOBREENDEUDAMIENTO

Cuatro historias de endeudados y decenas de testimonios de expertos analizan la crisis inmobiliaria y crediticia

más información en...

ADICAE
C./ Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
Tfno.: 976 390 060 Fax: 976 390 199

ANTE LA OBSOLETA LEGISLACIÓN HIPOTECARIA... ¿QUÉ MEDIDAS TOMAMOS?

Analizando los problemas que plantea la actual legislación hipotecaria ADICAE ha elaborado una propuesta denominada **'dación en pago a la española'** que daría solución a los mismos.

PROBLEMA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
Los hipotecados no tienen forma de defenderse en el procedimiento de ejecución. Las pocas causas de oposición que existen en la ley no son suficientes.	Determinar como motivos de oposición a la ejecución hipotecaria los derivados de abusos y malas prácticas de los actuales contratos que permitieran la defensa de los afectados por estos procesos.
Si la subasta queda vacía, la entidad financiera se adjudica la vivienda por el 60% del valor de tasación y, por tanto, la deuda que queda pendiente es muy elevada	Modificar para que la adjudicación de la vivienda al banco se realice por una cantidad no inferior al 80% del valor de la tasación determinado en la escritura de constitución de hipoteca.
El consumidor pierde su vivienda y además queda sujeto a una deuda perpetua, absurda e innecesaria.	Que no se puedan perseguir bienes del deudor o reclamar ningún tipo de deuda derivada de esa deuda hipotecaria hasta más allá de 5 años producida la citada venta o adjudicación, como sucede ya en la mayoría de los países de nuestro entorno y estudia en estos momentos la Comisión Europea.
Los intereses de demora son absolutamente abusivos llegando a ser hasta del 29%	Limitar los intereses de demora hasta un máximo de 2.5 veces el interés legal del dinero.
Las costas judiciales aumentan injustamente la deuda que queda al consumir tras la pérdida de su vivienda	Reformar la legislación para que no exista imposición de costas al consumidor tras privarle de su vivienda.

SI DE VERDAD QUIEREN EVITAR EL ACTUAL DRAMA HIPOTECARIO EN EL FUTURO, ¡SE PUEDE! ¡ÚNETE A ADICAE PARA CONSEGUIRLO!

cambialabanca.es

LA FUERZA DE LOS CONSUMIDORES PARA IMPULSAR CAMBIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

- ✓ **Noticias** sobre la actualidad de la reestructuración bancaria que afecta al consumidor.
- ✓ **Comparador financiero.** Esta herramienta le permite comparar 74 hipotecas, además de informarle sobre sus derechos como consumidor.
- ✓ **Servicio de información y orientación.** Podrá enviarnos sus consultas de consumo financiero rellenando un fácil cuestionario.
- ✓ **Estudios y análisis** sobre las consecuencias de la reestructuración bancaria en los consumidores.
- ✓ **Materiales y publicaciones.** Puede solicitar on-line las últimas guías y folletos de ADICAE sobre hipotecas, ahorro y seguros.

Síguenos en las redes sociales

Adicae Consumidores

@ADICAE

AL SERVICIO DE LOS USUARIOS EN TODA ESPAÑA

Si usted tiene alguna duda o problema con sus productos de ahorro, no lo dude y acuda a ADICAE. Recibirá información independiente y profesional

SEDES DE ADICAE

adicae.net

ADICAE ANDALUCIA

Sevilla
Av. Marqués de Pickman, Nº 15, 1º - Oficina 1, C.P.: 41005,
Tfno: 954 652 434
coordinacionandalucia@adicae.net

Málaga
C/ Salitre Nº11,planta 3ª, despacho 9-10
C.P.: 29002, Tfno: 952 352 423
malaga@adicae.net

Cádiz
Pz. Pintor Clemente de Torres 3 Bajo
C.P.: 11010, Tfno: 956 075 541
cadiz@adicae.net

Córdoba
C/ María Cristina 13, Cntr. Negocios Córdoba Ofi. 212
C.P.: 14002, Tfno: 957 472 864
cordoba@adicae.net

Granada
Plaza del Campillo Edif.Macia 5ºE-2
C.P.: 18009, Tfno: 958 229 680
granada@adicae.net

Jaén
C/ San Carlos Nº2, local
C.P.: 23007, Tfno: 953 886 044
jaen@adicae.net

ADICAE EUSKADI

Bilbao
C/ Hurtado de Amézaga, 27-planta 16, oficina 6, C.P.: 48008, Tfno.: 944 054 238
euskadi@adicae.net

ADICAE CEUTA

Ceuta
C/ Juan de Juanes, Nº 1, Oficina 6 Edificio 'El Morro'
C.P.: 51002, Tfno.: 856200120
ceuta@adicae.net

AICAR-ADICAE ARAGÓN *SERVICIOS CENTRALES*

Zaragoza
C/ Gavín, 12 local
C.P.: 50001
Tfno. **902 876 326**
aicar.adicae@adicae.net

ADICAE COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia
Av. Pérez Galdos, 97, pta. 1ª
C.P.: 46018, Tfno. 963 540 101
coordinacionvalencia@adicae.net

Alicante
C/ Arquitecto Guardiola 15 entlo.
C.P.: 03007, Tfno. 965 286 538
adicaealicante@adicae.net

ADICAE CASTILLA LA MANCHA

Toledo
C/ Armas, Nº 1, 4º Izda. (Pza. de Zocodover), C.P.: 45001,
Tfno: 925 254 764
toledo@adicae.net

Ciudad Real
Plaza Mayor, Nº 5, 2º - I.
C.P.: 13001, Tfno: 926 217 350
ciudadreal@adicae.net

ADICAE ASTURIAS

Oviedo
Palacio Valdés, Nº 4, 2º D,
C.P.: 33002, Tfno: 985 201 285
asturias@adicae.net

ADICAE MURCIA

Murcia
Plz Fundadora Santa María Josefa, Nº 10, (Barrio del Carmen), C.P.: 30002,
Tfno: 868 950 211
murcia@adicae.net

ADICAE MADRID

Madrid
C/ Embajadores, 135 1º C int.
C.P.: 28045
Tfno. 915 400 513
coordinacionmadrid@adicae.net

ADICAE GALICIA

A Coruña
Avda. Gral Sanjurjo, 119 1º dcha.
C.P.: 15006, Tfno: 881 888 177
galicia@adicae.net

Vigo
C/ Velázquez Moreno 9, 5ª pl. pta 2
C.P.: 36202, Tfno: 986 226 642
vigo@adicae.net

Santiago
C/ Villagarcía, 2 entrpl. (Plaza de Vlgo)
C.P.: 15706, Tfno: 981 941 397
santiagodecompostela@adicae.net

ADICAE LA RIOJA

Logroño
C/ Centro Beroniace, Avenida buenos aires 22,1º planta, 1º oficina, C.P.: 26002,
Tfno: 941 205 420
larioja@adicae.net

ADICAE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid
Pasaje de la Marquesina, local 12, C.P.: 47004
Tfno: 983 373173
valladolid@adicae.net

ADICAE CANARIAS

Las Palmas de Gran Canaria
C/ León y Castillo Nº 89, bajo derecha, C.P.: 35004,
Tfno: 828 022 293
laspalmas@adicae.net

AICEC-ADICAE CATALUNYA

Barcelona
C/Entença, 30 entlo. 1º
C.P.: 08015, Tfno: 933 425 044
coordinacioncatalunya@adicae.net

Tarragona
C/ Pons D'icart, s/n, 6º pàrquing de la Pedrera , C.P.: 43003,
Tfno: 685 919 241
tarragona@adicae.net

ADICAE CANTABRIA

Santander
C/ Emilio Pino, Nº 4, Entlo Ofi. 5,
C.P.: 39002, Tfno: 942 214 939
cantabria@adicae.net

ADICAE EXTREMADURA

Cáceres
C/ Alfonso IX, 3 Bajo Dcha.
C.P.: 10004, Tfno: 927 620 163
coordinacionextremadura@adicae.net

Badajoz
C/ Ronda del Pilar Nº 43, B
C.P.: 06002, Tfno: 924 222 763
badajoz@adicae.net

ADICAE NAVARRA

Pamplona
Avenida de Barañain Nº 17, Oficina 1, C.P.: 31008,
Tfno: 948 261 537
navarra@adicae.net

ADICAE ISLAS BALEARES

Palma de Mallorca
C/ Simó Ballester, Nº 9, Bajo - Oficina 10 , C.P.: 07011,
Tfno: 871 967 784
baleares@adicae.net

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD · INC INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

Con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Asociación